

PROCEDIMIENTO PARA ENVÍO DE FORMULARIOS DE INSTANCIA DE CONSULTA PREVIA (ICP) PARA PRODUCTOS DERIVADOS DE NUEVAS TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO

Si bien es posible efectuar de manera presencial la presentación y entrega de las solicitudes y su documentación complementaria en formato papel ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, se prefiere que los mismos sean presentados a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD).

Debe tenerse en cuenta que la documentación presentada en formato papel deberá estar suscripta en todas sus hojas por el solicitante o su representante.

PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE TRÁMITES A DISTANCIA (TAD)

Esta modalidad hace que toda documentación agregada digitalmente por el usuario al expediente, sea autenticada por la misma plataforma, por lo cual se la considera como Declaración Jurada.

Documentación a presentar: se sugiere tener todo preparado antes de comenzar el trámite a través de la plataforma TAD.

Cómo iniciar el trámite:

En primer lugar, se deberá buscar el trámite desde el siguiente link:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Y buscar el trámite: “ICP”



The screenshot shows the homepage of the Trámites a Distancia - TAD website. At the top, there is a dark header with the Argentina.gob.ar logo and an 'INGRESAR' button. Below the header, a navigation bar shows 'Inicio / Trámites a Distancia'. The main content area has a dark background with white text. At the top of this area, it says 'Trámites a Distancia - TAD' and 'Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional'. Below this, there is a search bar with 'ICP' typed in. Underneath the search bar, it says 'Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave' and '1 trámite encontrado'. A box contains the following text: 'Instancia de Consulta Previa (ICP) para que la CONABIA se expida sobre si los productos derivados de Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT) podrían o no ser regulados'. At the bottom of this box, there is small text about the Ministry of Economy and a link to 'INICIAR TRÁMITE'.

Al seleccionar “INICIAR TRÁMITE” lo dirigirá a la siguiente página:

Instancia de Consulta Previa (ICP) para que la CONABIA se expida sobre si los productos derivados de Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT) podrían o no ser regulados

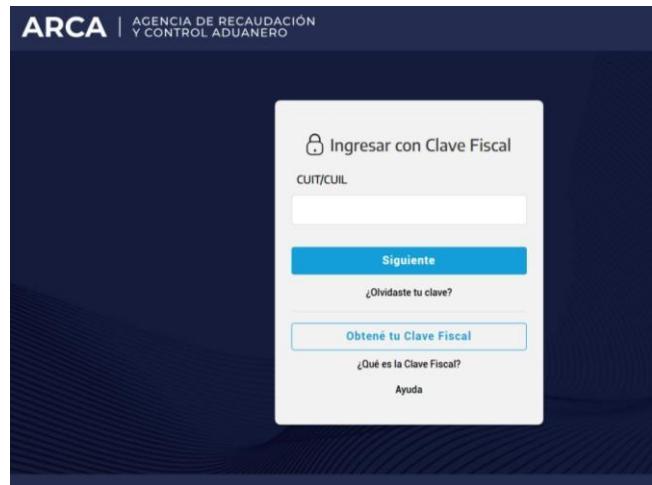
#Ministerio de Economía

Las y los interesados en completar la ICP con el objetivo de que se determine si su producto, hipotético o real, obtenido a partir de la aplicación de las Nuevas Técnicas de Mejoramiento, podría ser o no regulado, deben atender lo requerido por la Resolución N° 21/2021 (RESOL-2021-21-APN-SABYDR#MAGYP), adjuntando el formulario correspondiente según el tipo de organismo de que se trate:

- Animales: Anexos I;
- Microorganismos: Anexo II;
- Vegetales: Anexo III.

Allí, deberá identificarse utilizando alguna de las siguientes opciones:

1. Si la presentación la realiza una persona jurídica, deberá acreditarse con CUIT y Clave Fiscal a través de ARCA (ex –AFIP);



2. Si la presentación la realiza una persona humana, deberá acreditar con su número de CUIL y su contraseña, a través de "Mi Argentina".

A screenshot of the Mi Argentina login interface. The top bar is blue with the text 'miArgentina'. Below it is a white form with a blue header that says 'Ingresá a tu cuenta'. The form includes fields for 'CUIL' (with a placeholder box) and 'Contraseña' (with a placeholder box and an eye icon for password visibility). Below these fields is a link '¿Olvidaste tu contraseña?' (Forgot your password?). At the bottom is a blue 'Ingresar' (Enter) button. Further down, there is a question '¿No tenés cuenta?' (Don't you have an account?) and a blue 'Creá tu cuenta' (Create your account) button.

Una vez que hayas ingresado, el sistema indicará tus datos, los que deberás confirmar para continuar.

Luego en la primera opción "Adjuntá documentación" **obligatoria**.

Una vez completado marcar la opción guardar.

Instancia de Consulta Previa (ICP) para que la CONABIA se expida sobre si los productos derivados de Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT) podrían o no ser regulados



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Presentación *

COMPLETAR

Solicitud *

ADJUNTAR

Anexos *

ADJUNTAR

Toda Información adicional o documentación de apoyo que se desee adjuntar, debe estar **escaneada**.

Respecto del formulario de solicitud, así como los certificados u otra documentación que se adjunten, los cuales también deberán estar escaneados, pueden tener un tamaño máximo de hasta 20 MB, los cuales podrán ser en formato JPG, JPEG y PDF exclusivamente.

Una vez completada la presentación se presiona el botón de confirmar trámite.

El sistema TAD indicará tu número de expediente con el cual podrás hacer el seguimiento de tu trámite desde la opción Mis Trámites que vas a encontrar en el menú que se encuentra en el margen superior derecho de la pantalla.

¡ATENCIÓN!: Una vez cargada la información en el TAD, se deberá enviar un correo a nbt.biotecnologia@magyp.gob.ar adjuntando la ICP y el número de expediente correspondiente, a fin de notificar la presentación.